

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

2413 Anuncio de aprobación de las bases que regulan la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar Técnico mediante concurso-oposición.

Por Resolución de Alcaldía número 1573, de fecha 23 de abril de 2026, se han aprobado las Bases que regulan la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar Técnico mediante concurso-oposición, con carácter de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la convocatoria vienen recogidos en las Bases de las mismas. Éstas y los anexos podrán ser consultados en la siguiente dirección:

<https://caravaca.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentarán por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz o por cualquier otro medio que autorice el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ.

<https://caravaca.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=HZAAA7MPJCNL3WRCRPLV>

En Caravaca de la Cruz, el Alcalde Presidente, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 30 de abril de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.